



# SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL

POLÍTICA AERONÁUTICA  
ENFOCADA A SEGURIDAD EN LA  
AVIACION CIVL.

(SECURITY)

EXPOSITOR: P.A. Adrián Emilio Martínez Martínez



La situación de seguridad en aviación civil que debemos enmendar para poder trabajar de acuerdo a los estándares que nos pide principalmente la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), los requerimientos de los Estados Contratantes y lo que necesitamos en nuestro país.



Solicitaríamos se reúna con carácter de urgente el Comité Nacional de Seguridad Aeroportuaria con el objetivo de:

- Revisar, actualizar y homologar los procedimientos de emergencia y seguridad,
- Establecer y clarificar correctamente las actuaciones de las diferentes autoridades que se involucran en eventos de seguridad de la aviación civil.



Finalizar los proyectos de las normas que no han sido concretadas y menos emitidas, como son por ejemplo:

- la homologación de control de accesos,
- equipaje facturado,
- carga aérea y
- lo referente a facilitación.



Actualizar las listas de artículos prohibidos, estableciendo una línea más clara en los procesos para que sean viables con otros estados contratantes, la autoridad señala algunos artículos y las aerolíneas se ven obligadas a emplear otras listas, por los requerimientos diferentes a los nuestros en los vuelos internacionales, tenemos que homologar esto, verificando y actualizando los productos contenidos en ellas.



Tenemos leyes y normas que establecen el no permitir la utilización de teléfonos celulares y equipos electrónicos en varias fases del vuelo, más sin embargo, estas no tiene la parte punitiva que sancionara a la persona que la infrinja, en adición se debería penalizar la **insubordinación** hacia la tripulación, al distraer a la misma de su tarea habitual, rompiendo con esto la seguridad del vuelo.



# CONCLUSIONES

- Legislar correctamente sobre la materia.
- El personal que se encuentra en estos momentos es insuficiente y esta rebasado en su capacidad.
- Se requiere contratar y entrenar a más elementos para un buen desempeño en sus funciones.



# PROPUESTAS

- Reunir el Comité Nacional de Seguridad Aeroportuaria.
- Crear el Comité Nacional de Facilitación así como sus respectivos Comités Locales.
- Revisar el Programa Nacional de Seguridad y crear el Programa Nacional de Facilitación.
- Que la autoridad aeronáutica contrate personal para vigilar y monitorear la seguridad de la aviación civil.



Crear una Dirección General de Seguridad de Aviación Civil, que deberá reportar directamente al Sub Secretario de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), totalmente independiente de la Dirección General de Aviación Civil (DGAC), un ejemplo es con la Transport Security Administration (TSA) en E.E.U.U.

Si esto no es factible crear una Dirección General Adjunta de Seguridad en Aviación Civil que reporte directamente al Director General de la Dirección General de Aviación Civil (DGAC).



MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN